

Acta 907

de 1958

Sesión ordinaria N° 5 celebrada el día 20 de abril a las 15 horas
en la oficina vieja de Dr. Dr. Registrador Municipal González N.
Presidente y Manuel del Pilar Díaz subsecretario. Ademas el Gobernador Municipal Belisario Gutierrez H. y los portavoces
de los distritos San Antonio y La Ribera.

Act 1º
Act 2º
Vista la acta aprobada y firmada el año de la sesión anterior.
Vista la solicitud que hace el Dr. Dr. don Rito Villalobos teniente a que esta Municipalidad le conceda permiso para que la Compañía Nacional de Mueza y Luz S. A. pida elevar los postes necesarios en un camino público, para llevar la luz eléctrica a su casa de habitación.

Se acuerda: Autorizar a la Compañía Nacional de Mueza y Luz S. A. para que coloque los postes necesarios en un camino público para que el doctor Rito Villalobos tenga la luz eléctrica en su casa de habitación. Y se manda si la referida Compañía quisiere seguir con la portería al Norte hasta llegar con la corriente al distrito La Ribera puede hacerlo también.

Act 3
Visto el oficio N° 638 del Dr. Director Provincial de Escuelas en el cual incluye una terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de La Ribera:

Se acuerda: Nombrar como miembro de la Junta de Educación del distrito La Ribera al Dr. Ronulfo Campos Segura. Con motivo a la solicitud que hace a este Municipio la Junta de Educación del distrito La Encrucijada en el sentido de que se le ayude económicamente al pago de la luz eléctrica que consume la escuela.

Se acuerda: Consultar a la Declaración Municipal - Contraloría General de la Repùblica, si la Municipalidad tiene facultad para prestar la clase de ayuda que solicita la Junta de Educación del distrito La Encrucijada, en visto de que resum la Ley N° 2703 del 18 de Setiembre de 1957 obliga a las Municipalidades a dar una subvención a las juntas de Educación.

Act 5
Respecto a la actividad que hace el Dr. Hernán Guiraldes para que este Municipio le dé permiso para construir

un galeras para grava articular.

Se acuerda: Conceder permiso para que el Sr. H. Fernández
Inurro el construya un galeras destinado a grava
articular.

Art 6°

Visitar las solicitudes de permiso de construcción
para casas de habitación y casa de agua que hacen los
Drs. José E. Arias E. y Mario E. Campos G. Nicanor G.
distrito San Antonio.

Se acuerda: Conceder las pegas de agua y permiso de
construcción a los citados Dps., pero con respecto al
agua deben cumplir primero los decretos de ley.

Art 7°

Visitar las solicitudes de paga de agua que hacen la
Sra. Ester, Manuel Garro, Alfonso Aguirre E., Rafael
Villaseca H., y Estanislao Jiménez H., Nicanor de la Cua-
da, S. Se acuerda: Conceder las respectivas pegas de agua
a dichos Dps. pero deben cumplir primero los de-
cretos de ley.

Art 8

En motivo a la solicitud de paga de agua que
habían hecho el Dr. Jorge L. González R. y del informe
rendido por el representante del distrito San Antonio,
se rafirma que en ramo no es jefe, sino que se
particular, por cuanto en ciertas ocasiones fue llevado
por particulares hasta un punto determinado y
corriéndole por propiedades particulares inclu-
sive por la del Dr. González R. y el Dr. González R.
manifestó a la vez que tiene el consentimiento
de los que estos creen tener derecho a su ramo
de que él puede cobrar sus pegas de agua.

Se acuerda: Conceder la paga de agua al Dr. Gor-
ge L. González R. para que se conste de un ramo
de 1/2 juliada que sera por sus propiedades. Pero este
Municipalidad no asume ninguna responsabilidad
ni da compromisos para los particulares si se
vieren obligados en cualquier momento a tener
que suprimir la repartida paga de agua, por quel-
los de los vecinos que creen tener derecho en el

hecho en dicho ramo, por falta del presidente la
quien.

Art 9 Se acuerda: Autorizar al Exorero Visador para que efectúe las siguientes cuentas: A abonar agro S. el. según factura N° 92.006 la suma de \$ 891,00 (ochocientos noventa y uno pesos) en la siguiente forma: \$ 621⁰⁰ en cargo a la partida "Conservación y cuidado caminos y \$ 270⁰⁰ en cargo a la partida "Conservación y cuidado caminos San Antonio. A empresa Transportes Eje Venegas y Madrigal la suma de \$ 20⁰⁰, por transporte de tubos, así cargo a la partida "Conservación y cuidado caminos San Antonio. Acuerdo firmado.

Art 10 Se acuerda: Autorizar al Ejecutivo Municipal para que proceda a efectuar la reparación de las calles alrededor de la fuente que surte de agua al distrito San Antonio. Los gastos que demande este trabajo se tomarán de la partida "Conservación y cuidado caminos San Antonio. Acuerdo firmado.

Art 11. Comiendo en cuenta que la estación lluviosa pronto llega y que en la época de caer llover en las calles, y que los trabajos que esta municipalidad habrá emprendido en las calles del madrante aun no se han terminado.

Se acuerda: Autorizar al Ejecutivo Municipal para que en unir con el Comisionado Provincial proceda a continuar los trabajos emprendidos en diferentes calles del madrante y que consiste en retirar la montaña de tierra que la niveladora dejó amontonada en varias cuadras y que se efectúe el lastre de las calles que fueron niveladas y que actualmente son tierra y en las demás calles las reparaciones que sean necesarias. En su mismo quedó autorizado al Ejecutivo Municipal para que pague el lastre necesario que se necesite para dichos trabajos y los demás gastos que demanden las repuestas obras. Los gastos que demanden estos trabajos se tomarán de la partida "Obras en las distintas calles urbanas distrito San Antonio. Acuerdo firmado.

Atd 12 Visto el presupuesto extraordinario presentado por el Ejecutivo Provincial por la suma de ₡ 1000⁰⁰ mil pesos en cargo al saldo bancario de Comunión para reyesas partida Conservación y medio caníbal de la Convención. Si acuerda: lo rotarle y mandarle a la Secretaría General de Presupuestos de la Contraloría General de la República para su revisión aprobatoria. Acuerdo firmado.

Ingresos

Saldo Bancario de Comunión ₡ 35.368.22

Gastos

distrito 3º La Convención

Reyesas partida Conservación y
medio caníbal de Convención

₡ 1.000⁰⁰

Resumen

Ingresos Presupuestados	₡ 35.368 22
Gasto Autorizado	₡ 1.000 22

Monto Sobrante

distrito 1º	13.152, 05
-------------	------------

" " 2º	13.685, 30
--------	------------

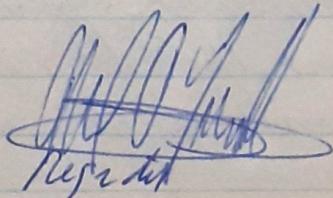
" " 3º	<u>7.530 47</u>
--------	-----------------

<u>34.368 22</u>

Siendo las 17⁴⁵ horas terminó la Sesión

Jesús Delgado
Presidente

Marcial González
Vice Presidente


Hernán Villegas

Hernán Villegas
Secretario